

Expediente: **3784/22**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ ORCE ALFREDO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - ORCE, ALFREDO NICOLAS-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLÁS DANIEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3784/22



H106038554293

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ ORCE ALFREDO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-122-22". Expte. N° 3784/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO EJECUCIÓN DE SENTENCIA - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 18/06/2025 10:57.

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2025. A gréguese. Téngase presente. tento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada, ALFREDO NICOLÁS ORCE (DNI 37502480), en el lugar de trabajo denunciado, en forma mensual e ininterrumpida, hasta cubrir la suma de **\$299.693,64** en concepto de saldo de honorarios, con más la suma de **\$29.969,36** por el 10% de la Ley 6.059 y con más la suma de **\$80.000** que se calcula provisoriamente por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, las que deberán ser depositadas en la **cuenta n° 562209548947723, CBU n° 2850622350095489477235** del Banco Macro SA -Sucursal Tribunales- abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 y como perteneciente a los autos del rubro. Asimismo hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda hacerse efectiva la misma, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.- DMC - 3784/22 -

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.